



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2127

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Dom N°590/26 de fecha 08.07.2026 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso N°249 de fecha 24.06.2026 del Departamento de Rentas. Resolución N°251/2025 de fecha 13.11.2025 de la Dirección de Obras de Concón. Decreto Alcaldicio N°1698 de fecha 26.05.2025 que otorga Patente Comercial Provisoria a Fernández y Cía. Limitada. Detalle de la Patente correspondiente al 1er. semestre del año 2026. Certificado Distribución de Capital Propio N°173 de fecha 11.06.2026 de la Municipalidad de Viña del Mar.

CONSIDERANDO: Que con fecha 08 de julio del año 2026, la Dirección de Obras Municipales emitió el Memo Dom N°590/26, correspondiente a la propiedad rol N°6270-339, cumpliendo así con los requisitos urbanísticos y constructivos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. Que la obtención de la Recepción Final de Obras habilita al contribuyente para solicitar la modificación de su patente comercial, pasando de provisoria a definitiva, conforme a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales (DL 3.063).

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1698 de fecha 26.05.2025 a **DEFINITIVA**, Rol **293225**, perteneciente a **FERNANDEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N°84.954.100-5**, Giro: Ventas al por menor de prendas y accesorios de vestir en comercios especializados, ubicado en [REDACTED] según Memo Dom. N°590/26 de fecha 08.07.2026.

2.- **COMPLEMENTÉSE** al rol de cargo el 2do. semestre del año 2026, según cuadro:

SEMESTRE	2DO. SEM. 2026
PATENTE	\$259.388.-
ASEO	\$ 37.580.-
TOTAL	\$296.968.-

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico: [REDACTED]

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. D.A.F.
- 3. Depto. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

